ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

ANEXO

REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL PROYECTO

INTERVENTORIA INTEGRAL A LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS ACCESOS VIALES MARÍA PAZ – CORABASTOS - AV. DE LOS MUISCAS ENTRE AV. CIUDAD DE CALI Y AV. DE LAS AMÉRICAS, INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN A DESNIVEL A LA ALTURA DE LA AV. DE LAS AMÉRICAS CON AV. AGOBERTO MEJÍA Y LA RECONFIGURACIÓN DE RETORNOS, ASÍ COMO LA AV. AGOBERTO MEJÍA ENTRE LA INTERSECCIÓN CON LA AV. DE LAS AMÉRICAS Y LA AV. MANUEL CEPEDA, EN BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ, 2021

REQUERIMIENTOS DE PERSONAL MÍNIMO Y EQUIPO MÍNIMO DEL PROYECTO

A continuación, se presentan los profesionales y sus respectivos perfiles exigidos como personal mínimo para el proyecto, posteriormente se estipulan las cantidades solicitadas sobre las cuales los proponentes deben estructurar sus propuestas, según lo estipulado en los pliegos del respectivo proceso selectivo.

1. REQUISITOS GENERALES

El Interventor a partir del personal mínimo establecido por el IDU, es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, garantizando la realización de éstos. Todos los costos que se relacionan con el personal necesario deberán ser considerados por el Interventor dentro de su estructura de costos. El Interventor debe:

- Disponer del personal mínimo exigido en el proceso.
- Cancelar a todo el personal, sus respectivos salarios, honorarios o según corresponda de conformidad con lo que indique el Manual de Interventoría vigente en el marco de las obligaciones laborales suscritas.
- Tener en cuenta en la estructura de costos del proyecto, todos los costos asociados a relaciones laborales.
- Los honorarios o salarios según corresponda a la vinculación permitida en el Manual de Interventoría del IDU vigente al momento de cumplir con la obligación, es de autonomía del Interventor.
- El pago de los honorarios o salarios base, del personal exigido en el proyecto es de exclusiva responsabilidad del Interventor
- Tener en cuenta en la estructura de costos del proyecto, todos los costos asociados a relaciones laborales.
- La vinculación laboral se hará con base en las indicaciones que tenga el manual de interventoría vigente.
- Mensualmente el IDU revisará y verificará que se cumpla con el requisito anterior y en éste sentido deberá ser demostrable en el momento de autorizar la remuneración del Interventor, para lo cual adicionalmente el Interventor deberá anexar a la factura del periodo correspondiente, un certificado juramentado en donde exprese representante legal y/o el revisor fiscal de la empresa el cumplimiento de lo anterior.
- El Interventor, está obligado a mantener la plantilla mínima de personal con los requisitos de formación, experiencia mínimos exigidos y a garantizar a la Entidad todo el personal para el cabal cumplimiento de sus obligaciones frente al contrato y al propio, sin que ello implique una mayor remuneración a la pactada en el contrato de consultoría.
- El Interventor durante el plazo de ejecución del contrato debe tener una oficina en la Ciudad de Bogotá D.C, que permita la adecuada ejecución del contrato.
- El Interventor para el desarrollo de las Actividades de la FASE DE INVESTIGACIÓN, RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, debe contar como mínimo con el personal Clave y con el especialista principal de cada uno de los componentes técnicos.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES PROPUESTOS

Para cada uno de los profesionales antes mencionados, deberá anexarse a la hoja de vida:

- Fotocopia de la Tarjeta o matricula Profesional.
- Diploma o certificados que acrediten la obtención de título(s) de estudio(s) de Postgrado(s).

- Certificado de Vigencia de tarjeta o matricula profesional expedido por el Concejo Profesional competente, si le aplica a la profesión.
- Copia del diploma de grado o acta de grado (pregrado).
- Carta de Intención en original firmada por el profesional especificando número telefónico de contacto.
- Certificados que sustenten la experiencia específica en donde se evidencien datos para verificación del certificado
- Anexos de Hoja de vida, debidamente diligenciado y con los respectivos soportes.
- En el caso del personal SST copia de la licencia en Salud Ocupacional, Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15).
- Adicionalmente, las hojas de vida deberán anexar manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima (según el presente Apéndice).
- Certificados de Antecedentes Disciplinarios y Fiscales, expedidos por la Procuraduría General de La Nación, Personería de Bogotá, y Contraloría General de república, así como el Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, todos ellos vigentes.
- Los demás exigidos en los documentos del proceso y que complementen lo indicado en el presente documento.
- El proponente que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior, deberá CONVALIDAR éstos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual, deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos.

En caso de no aportarse cualquiera de los documentos antes mencionados, la hoja de vida del profesional en cuestión no será aprobada. El IDU podrá solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados, dentro de los plazos establecidos.

Si durante la ejecución del Contrato se producen cambios en el personal estos podrán ser remplazados por otros, siempre y cuando cumplan los requerimientos de personal establecidos en los requisitos del proceso y el cambio deberá seguir el mismo procedimiento descrito anteriormente.

Los estudios de Postgrado que se exijan como requisito mínimo, se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificado de obtención del título correspondiente. Además, el IDU podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos.

La misma aprobación se requerirá para los reemplazos que del mismo personal deban hacerse durante la ejecución del contrato.

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES APROBADOS

Cinco (5) días calendario posterior a la aprobación de las hojas de vida; según cronograma de actividades (elaboración de productos) y previo al ingreso de personal, el Interventor deberá presentar al IDU:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato IDU, valor y especialidad.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso.
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
- Notificación de riesgos.
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal.
- Formato derecho examen médico laboral de retiro.

El IDU podrá solicitar los soportes que considere necesarios para verificar la autenticidad de los documentos presentados.

NOTAS PARA LA APROBACIÓN DE PERFILES:

- Las certificaciones deben indicar como mínimo: Contratante, proyecto, objeto, nombre del profesional, cargo, fecha de inicio, fecha de terminación y dedicación. Las certificaciones que no cumplan con lo aquí indicado no serán tenidas en cuenta, salvo las dedicaciones para las certificaciones de los contratistas de prestación de servicios o funcionarios de las Entidades Estatales que se asumirán con una dedicación del 100%, salvo que en dicha certificación se mencione lo contrario.

- Las certificaciones se contabilizarán con su porcentaje de dedicación e igualmente no se tendrán en cuenta los traslapos de las certificaciones cuando superen el 100% de dedicación en un mismo periodo de tiempo, el Interventor no podrá presentar hojas de vida del personal cuya dedicación sea del 100%, para participar en proyectos que se han de desarrollar concomitantemente

- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de postgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de postgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia especifica o viceversa.

- Se entenderá por experiencia general o profesional, la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.

- En el caso de los profesionales regulados por la ley 842/03 y para las demás profesiones que exijan tarjeta profesional, la experiencia específica obtenida será reconocida a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Para los demás profesionales se contabilizará desde la fecha de obtención del título profesional.

NOTAS PARA DEL PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

- Ningún Profesional que participe en la ejecución de más de un contrato de consultoría podrá tener una dedicación que sumada sea superior al 100%; esta condición será verificada mediante certificación juramentada de disponibilidad suscrita por el Interventor y el profesional que aspire al cargo.
- El Interventor sólo podrá sustituir el personal exigido con la autorización previa, expresa y escrita del IDU, o cuando así lo solicite la Entidad por el bajo o deficiente cumplimiento de las actividades a su cargo, siempre y cuando el personal que lo reemplace cumpla con las condiciones previstas en el Anexo sobre Información del Personal del pliego de condiciones y demás documentos del proceso. El Interventor deberá garantizar que en todo momento las actividades a desarrollar objeto del contrato no sean desatendidas. Así mismo, el interventor se obliga a vigilar que el contratista del contrato objeto de interventoría cumpla igualmente con la presente obligación.
- El IDU, se reserva el derecho de exigir el remplazo del personal o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado con el contrato, sin que ello conlleve a mayores costos ni justificación por parte del Instituto, en dicho caso, el Interventor deberá presentar la nueva hoja de vida, dentro de los 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud del IDU, sin desatender el proyecto en la transición del cambio.
- El Interventor deberá vincular el personal exigido en el proceso; en caso de que el Interventor estime necesidades de personal adicional que se requiera no se generarán costos adicionales.
- El Interventor se obliga a que los profesionales estén disponibles físicamente o virtualmente cada vez que el IDU lo requiera. Su incumplimiento podrá dar lugar a sanciones contractuales consagradas en la Ley 80 de 1993."
- Disponer del personal que permita cumplir con la programación del contrato, garantizando que la ejecución se efectúe dentro del plazo pactado contractualmente a su riesgo

CATEGORÍAS PROFESIONALES

En el siguiente cuadro se definen los años de la experiencia profesional y específica mínima que debe cumplir el profesional y/o especialista en función de la categoría correspondiente y asignada en los numerales 2.3.1. del presente documento.

Tabla No. 1 experiencia general y especifica de acuerdo con las categorías

PERSONAL	CATEGORIA	PROFESIONAL (Años)	EXPERIENCIA ESPECIFICA (Años)
Profesional	1	Mínimo 12	Mínimo 10
Profesional	2	Mínimo 10	Mínimo 7
Profesional	3	Mínimo 8	Mínimo 5

Profesional	4	Mínimo 6	Mínimo 4
Profesional	5	Mínimo 4	Mínimo 3
Profesional	6	Mínimo 3	Mínimo 1
Profesional	7	Mínimo 2	
Profesional	8	Hasta 2	

EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

- El tiempo laborado como funcionario en entidades estatales como directivo o asesor, será contabilizado dentro del cálculo de la experiencia específica como Director, o Coordinador. Por cada año de experiencia solicitada se debe aportar un año de experiencia en el sector público.

- El tiempo certificado como contratista de prestación de servicios en entidades estatales como asesor, será contabilizado dentro del cálculo de la experiencia específica como Director, o Coordinador. Por cada año de experiencia solicitada se debe aportar un año de experiencia en el sector público.

- El tiempo laborado como funcionario y/o el tiempo certificado como contratista de prestación de servicios en entidades estatales en el nivel de especialista, que guarde relación con el cargo a desempeñar, será contabilizado dentro del cálculo de la experiencia específica como Especialista o Residente del Proyecto. Por cada año de experiencia solicitada se debe aportar un año de experiencia en el sector público.

- El tiempo laborado como funcionario y/o el tiempo certificado como contratista de prestación de servicios en entidades estatales en el nivel profesional, será contabilizado dentro del cálculo de la experiencia específica como Residente. Por cada año de experiencia solicitada se debe aportar un año de experiencia en el sector público.

2. PERSONAL MÍNIMO

2.1. PERSONAL CLAVE

El **PERSONAL CLAVE** es el personal que el IDU considera decisivo para la ejecución del contrato, y, por lo tanto, para la selección del consultor al cual se le adjudicará el mismo.

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	**Profesión:** Arquitecto o Ingeniero Civil o Ingeniero en Transportes y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente Título de Postgrado: **Título de Postgrado:** En Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcción o posgrados afines al área de la ingeniería civil y la arquitectura. **Experiencia como** Director o Coordinador o Gerente en proyectos de Estudios y diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.
	Profesión: Arquitecto o Ingeniero Civil o Ingeniero en Transportes y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente.

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
COORDINADOR DE CONSULTORIA / INTERVENTORÍA	**Título de Postgrado:** En Gerencia de Proyectos o Gerencia de Construcción o posgrados afines al área de la ingeniería civil y la arquitectura. Experiencia específica como Director o Coordinador en proyectos de Estudios y diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor
ESPECIALISTA ESTRUCTURAS	**Profesión:** Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Estructuras Experiencia específica como especialista en estructuras en proyectos de Estudios de diseño para Obra o interventoría de obra, para Construcción o Reforzamiento estructural de puentes vehiculares, peatonales o intersecciones a desnivel.
ESPECIALISTA EN DISEÑO GEOMÉTRICO	**Profesión:** Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** En con énfasis en temas afines con el diseño geométrico de vías. **Experiencia específica como** Especialista en Diseño Geométrico en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.

2.2. EQUIPO DE ESPECIALISTAS Y DE APOYO TECNICO

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Especialista en Tránsito y Transporte	**Profesión**: Ingeniero Civil, Ingeniero de Transporte y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: Especialista en Tránsito y/o Transporte. **Experiencia Específica** como Especialista en tránsito y/o transporte en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o interurbana para tráfico automotor o sistemas BRT.
Especialista en Tránsito y Transporte - AUDITOR	**Profesión**: Ingeniero Civil, Ingeniero de Transporte y Vías o Ingeniero Topográfico, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: Transito y/o Transporte con cursos o certificaciones en Auditorías en Seguridad Vial de mínimo 48 horas de duración. **Experiencia Específica** Experiencia específica como especialista en Tránsito y/o Transporte en proyectos de Estudios y Diseños o construcción o Interventoría de Estudios y Diseños o construcción de Infraestructura vial Urbana.

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
	Debe haber participado como auditor líder o especialista de un equipo auditor en al menos dos (2) Auditorias de Seguridad Vial.
Especialista en Diseño Geométrico	**Profesión:** Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** En con énfasis en temas afines con el diseño geométrico de vías. **Experiencia específica** como Especialista en Diseño Geométrico en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o sistemas BRT para tráfico automotor.
Especialista en Diseños Geométrico - AUDITOR	**Profesión:** Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Diseño geométrico o afín y Curso de capacitación y entrenamiento certificado en ASV, seguridad vial, diseño urbano, análisis de conflictos y/o investigación de siniestros viales. **Experiencia específica:** Experiencia específica como especialista en Diseño Geométrico en proyectos de Estudios y Diseños o construcción o Interventoría de Estudios y Diseños o construcción de Infraestructura vial Urbana.
Especialista en urbanismo y espacio publico	**Profesión:** Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Urbanismo y/o Diseño urbano. **Experiencia como** Especialista en URBANISMO O DISEÑO URBANO en obras o interventoría de obras de Construcción o Rehabilitación o Adecuación, o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de infraestructura Vial Urbana o de proyectos de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías arterias, alamedas y ciclorutas y red de transporte no motorizado) o sistemas BRT para tráfico automotor.
Especialista en Urbanismo y Espacio Público - AUDITOR	**Profesión**: Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: Urbanismo y/o Diseño Urbano afín y Curso de capacitación y entrenamiento certificado en ASV, seguridad vial, diseño urbano, análisis de conflictos y/o investigación de siniestros viales. **Experiencia Específica:** como especialista en el área de Urbanismo o Diseño Urbano en proyectos de Estudios y Diseños o construcción o Interventoría de Estudios y Diseños o construcción de Infraestructura vial Urbana.
Especialista en Estructuras	**Profesión**: Ingeniero Civil, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: Estructuras. **Experiencia Específica** en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o Interurbana de la malla vial primaria para

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
	tráfico automotor o sistema BRT, como especialista en el área de ESTRUCTURAS
Especialista en Geotecnia	**Profesión**: Ingeniero Civil o Ingeniero de Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente **Título de postgrado**: Especialización en Geotecnia y Pavimentos o Especialización en Geotecnia o Geotecnia Vial **Experiencia Específica** en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o Interurbana de la malla vial primaria para tráfico automotor o sistema BRT, como especialista en el área de GEOTECNIA.
Especialista en Pavimentos	**Profesión:** Ingeniero Civil o Ingeniero en Transporte y Vías, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** Magíster en ingeniería civil con énfasis en infraestructura vial o Magíster en ingeniería de pavimentos o Especialista en ingeniería en pavimentos o Especialista en geotecnia vial y pavimentos. **Experiencia** como Especialista en PAVIMENTOS en proyectos de Estudios y diseños o interventoría de estudios y diseños para la construcción o Rehabilitación o Adecuación o Ampliación o Mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial urbana o interurbana de la malla vial primaria para tráfico automotor o Sistemas BRT.
Especialista Redes Hidrosanitarias	**Profesión**: Ingeniero Civil, Hidráulico, Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Sanitario o Ambiental con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: Hidráulica, Recursos Hidráulicos, Recursos Hídricos, Sistemas Hídricos Urbanos, Saneamiento Ambiental o similar. **Experiencia Específica** Hidráulica, Recursos Hidráulicos, Recursos Hídricos, Sistemas Hídricos Urbanos, Saneamiento Ambiental o similar. **Experiencia Específica** en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana para tráfico automotor o sistema BRT, como especialista en el área de Redes Hidráulicas o Hidrosanitarias.
Ingeniero redes eléctricas, gas, teléfono, fibra óptica	**Profesión**: Ingeniero Eléctrico o Electricista, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado**: N/A Experiencia Específica en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana para tráfico automotor o sistema BRT o subterranización de redes, como especialista en el área de diseño de redes eléctricas, redes de gas y telecomunicaciones.

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Ingeniero y/o Arquitecto (Costos y presupuestos)	**Profesión**: Ingeniero Civil, Ingeniero de vías y Transportes o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente **Título de postgrado**: N/A **Experiencia Específica** como profesional responsable de estructuración o revisión de costos, análisis de precios unitarios, presupuestos programación, avance y control de obras y con manejo de bases de datos y software especializado para costos, presupuestos y/o programación de obra, en proyectos de: Estudios y Diseños o Interventoría de estudios y diseños de proyectos, Obras o Interventoría de Obras de Espacio Público (plazas, vías peatonales, andenes, controles ambientales de las vías arterias, alamedas y ciclorutas), o de infraestructura vial urbana o interurbana de la malla vial primaria para tráfico automotor o sistemas BRT .
Ingeniero y/o Arquitecto (Especificaciones técnicas y Programación)	**Profesión**: Ingeniero Civil, Ingeniero de vías y Transportes o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente **Título de postgrado**: N/A Experiencia Específica Experiencia en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana o interurbana de la malla vial primaria para tráfico automotor o sistema BRT como especialista en manejo de bases de datos y software especializado y/o programación de obra.
Gestor jurídico de adquisición	**Profesión:** Abogado. **Título de postgrado: P**osgrado en la modalidad de especialización. **Experiencia Específica:** En proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños, en el cual haya participado en negociación y adquisición de finca raíz.
Gestor de restablecimiento de condiciones	**Profesión:** Trabajo Social, Psicología, Antropología, Ciencias Políticas o Afines. **Título de postgrado:** Posgrado en la modalidad de especialización. **Experiencia Específica:** En proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños, en el cual haya participado en negociación y adquisición de finca raíz; con habilidades de negociación y resolución de conflictos.
Gestor Técnico	**Profesión:** Ingeniería Civil, Ingeniera Catastral, Ingeniería Topográfica, Arquitectura o Afines **Título de postgrado:** Posgrado en la modalidad de especialización. **Experiencia Específica:** en compra de inmuebles y adquisición de finca raíz.
Especialista Ambiental	**Profesión:** Ingeniero o Arquitecto, con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** En áreas ambientales. **Experiencia Específica en:** Manejo temas ambientales en proyectos o diseño de proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de estudios y diseños de obras de infraestructura preferiblemente vial o de espacio público.

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	**Profesión:** Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero sanitario y/o ambiental, Ingeniero de Recursos Hídricos y Gestión Ambiental, Administrador Ambiental o Ingeniero civil, Ingeniero Industrial, Ingeniero Geógrafo, Ingeniero de Vías, Ingeniero Topográfico, Ingeniero Forestal, Químico Industrial, Ingeniero Químico, o Arquitecto con especialización, maestría o doctorado en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programas de Salud Ocupacional) O Profesional en seguridad y salud en el trabajo, Administrador en Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programa de Salud Ocupacional) Certificado de aprobación del Curso de capacitación virtual obligatorio de cincuenta (50) horas sobre SG SST, (Art 2.2.4.6.35 Decreto 1072/15). Experiencia general contada a partir de la fecha de terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; experiencia específica contada a partir de la expedición de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (Salud Ocupacional). **Requisito:** Licencia SST vigente que abarque las áreas de: seguridad industrial u ocupacional; higiene industrial u ocupacional; diseño, administración y ejecución de programas de salud ocupacional. Experiencia específica en manejo de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana para trafico automotor, como ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
Especialista Forestal	**Profesión**: Ingeniero Forestal **Título de postgrado**: N/A **Experiencia Específica en:** Manejo de arbolado en proyectos o diseño de proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de estudios y diseños de obras de infraestructura preferiblemente vial o de espacio público.
Biólogo	**Profesión**: Biólogo o Ecólogo - con matrícula profesional vigente. **Título de postgrado**: N/A **Experiencia Específica en** manejo de FAUNA en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de estudios y diseños de obras de infraestructura preferiblemente vial o de espacio público.
Arqueólogo	**Profesión**: Antropólogo y/o Arqueólogo. **Título de postgrado**: N/A **Experiencia Específica** profesional con experiencia en arqueología en proyectos elaborando diagnósticos arqueológicos. Al igual que prospecciones y monitoreos, certificables a través de autorizaciones de intervención expedidas por el ICANH. El profesional debe tener el Registro Nacional de arqueólogos del ICANH.

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS
Profesional social	**Profesión:** sociología, antropología, psicología social comunitaria, trabajo social, gestión y desarrollo urbano, arquitectura, comunicación social, ciencias políticas y/o economía. **Título de posgrado:** Posgrado del núcleo básico en ciencias sociales y/o arquitectura y/o urbanismo, o afines. **Experiencia específica** Experiencia específica en contratos de estudios y diseños o interventoría de estudios y diseños de proyectos de espacio público y/o ciclorutas y/o corredores ambientales y/o alamedas.
Profesional SIG-CAD	**Profesión**: Ingeniero Catastral y Geodesta, Ingeniero Topográfico o ingeniero civil o de Transporte y vías. **Título de postgrado**: N/A Experiencia Específica en estudios prediales de proyectos urbanos y experiencia en bases de datos geográficas, SIG y en Diseño Asistido por Computador (CAD).
Ingeniero Catastral o Topográfico	**Profesión:** Ingeniero Topográfico o ingeniero catastral y Geodesta con tarjeta profesional vigente. **Título de postgrado:** N/A **Experiencia Específica** como Especialista en Topografía o Ingeniero Topográfico o Coordinador de Topografía en proyectos de Estudios y Diseños o Interventoría de Estudios y Diseños para la construcción o rehabilitación o adecuación o ampliación o mejoramiento o Mantenimiento de Infraestructura vial Urbana para tráfico automotor o sistemas BRT.

Las cantidades y categorías del personal se encuentran discriminadas en el numeral 2.4

Las actividades aquí descritas están contempladas como la generalidad del proyecto, por lo cual el personal debe cumplir la totalidad de las obligaciones descritas en el capítulo y/o apéndice correspondiente.

El personal relacionado anteriormente, es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto; si el Interventor observa que necesita personal adicional, este será por cuenta del Interventor.

2.3. PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO.

Adicionalmente, el Interventor contará con el personal Técnico, Administrativo y Auxiliares, haciendo claridad en que este personal no será solicitado para la suscripción del acta de inicio, pero serán exigidos por el IDU durante la ejecución de los trabajos.

El personal enunciado en este documento representa el equipo mínimo requerido para la ejecución del proyecto, en el caso de ser necesario un personal técnico, profesional o especialista adicional para el cumplimiento del objeto contractual, es responsabilidad del Interventor contar con dicho personal y esto no generará sobrecosto o reajuste adicional al valor contratado.

2.4. CANTIDAD Y CATEGORÍA PERSONAL MÍNIMO.

DURACIÓN (meses):	12
PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO / DESCRIPCIÓN	**CANTIDAD**
DIRECTOR/COORDINACIÓN	
Director de la Interventoría	1
Coordinador de la Interventoría	1
ESPECIALISTAS Y/O PROFESIONALES	
TRÁNSITO	
Especialista en Tránsito y Transporte	1
AUDITORIA EN SEGURIDAD VIAL	
Especialista en Tránsito y Transporte	1
Especialista en Diseño Geometrico	1
Especialista en urbanismo y espacio publico	1
VÍAS	
Especialista en Diseño Geometrico	1
ESPACIO PÚBLICO	
Especialista en urbanismo y espacio publico	1
ESTRUCTURAS	
Especialista en Estructuras	1
GEOTECNIA	
Especialista en Geotecnia	1
PAVIMENTOS	
Especialista en Pavimentos	1
REDES HIDROSANITARIAS	
Especialista Redes Hidrosanitarias	1
REDES SECAS	
Ingeniero redes electricas, gas, teléfono, fibra óptica	1
COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN	
Ingeniero y/o Arquitecto (Costos, Presupuestos)	1
Ingeniero y/o Arquitecto (Especificaciones técnicas y Programación)	1
GESTION PREDIAL	
Gestor jurídico de adquisición	1
Gestor de restablecimiento de condiciones	1
Gestor Técnico	1
GESTIÓN AMBIENTAL	
Especialista Ambiental	1
Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo	1
Especialista Forestal	1
Biólogo	1
ARQUEOLOGIA	
Arqueologo	1

GESTIÓN SOCIAL	
Profesional social	1
SIG - CAD	
Profesional SIG - CAD	1
COMISIÓN TOPOGRAFÍA	
Ingeniero Catastral o Topográfico	1

2.5. CANTIDAD EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

COSTOS OPERACIONALES	
ALQUILER EQUIPO, SUMINISTROS Y OTROS ELEMENTOS	**CANTIDAD**
TOPOGRAFÍA	
ALQUILER MES - DISTANCIOMETRO (Incluyendo tránsito y Estación Total) - Capacidad de Lectura hasta 1500m	1
TARIFA MES - PERSONAL TÉCNICO - CELADOR ARMADO (24 horas por 30 dias divididos en 3 turnos de 8 horas diarias. Incluye prestaciones de ley, Administraciòn y servicios).	1
SEGURIDAD VIAL	
ALQUILER DE PORTATIL. CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR INTEL, CORE I3 4005U, CELERON O SIMILAR, MEMORIA RAM DE 4 GB (2 X 2048 MB)DISCO DURO DE 500GB A 7200 RPMPANTALLA LED HP BRIGHTVIEW WIDESCREEN DE ALTA DEFINICIÓN CON 35,6 CM (14") O SIMILAR, HD INTEL GRAPHIC HD4400UNIDAD DE DVD QUEMADORBLUETOOTH	2
TARIFA MES - EDICIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA. Incluye 4 tapas plastificadas tamaño carta color blanco, con 6 tornillos, hojas de papel bond tamaño carta 75 gramos, 170 folios	1
TARIFA GLOBAL - GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)	1
OTROS INSUMOS	
ALQUILER MES - CAMPERO PICK-UP, CAMIONETA DE 1300-2000cc - MODELO 2012 - 2009 - INCIDENCIA 75%	1
ALQUILER MES - LABORATORIO - Estudios (Equipo completo)	1
ALQUILER DE PORTATIL. CARACTERÍSTICAS: PROCESADOR INTEL, CORE I3 4005U, CELERON O SIMILAR, MEMORIA RAM DE 4 GB (2 X 2048 MB)DISCO DURO DE 500GB A 7200 RPMPANTALLA LED HP BRIGHTVIEW WIDESCREEN DE ALTA DEFINICIÓN CON 35,6 CM (14") O SIMILAR, HD INTEL GRAPHIC HD4400UNIDAD DE DVD QUEMADORBLUETOOTH	7
TARIFA MES - EDICIÓN DE INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA O CONSULTORÍA. Incluye 4 tapas plastificadas tamaño carta color blanco, con 6 tornillos, hojas de papel bond tamaño carta 75 gramos, 170 folios	1
TARIFA GLOBAL - GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)	1

Estos se consideran potestativos del Interventor para el cumplimiento del objeto contractual, por lo tanto, no generará sobrecosto o reajuste adicional al valor contratado.

Elaborado por	**Revisado por**
Firma: 	Firma: 
Nombre: **GERMÁN ADOLFO GONZALEZ SANABRIA**	Nombre: **ELIZABETH MARIN OSPINA**
Cargo o vinculación: Contratista Dirección Técnica de Proyectos	**Cargo o vinculación:** Contratista Líder de Estructuración DTP